



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

Circular núm. 20.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia me fué comunicada con fecha de 22 de Enero próximo pasado la Real orden siguiente.

«Ministerio de Gracia y Justicia.—Sección 3.^a Negociado 2.^o—Ilmo. Sr.—El Ministerio de Ultramar dice, á este de Gracia y Justicia, con fecha 18 de Diciembre último, lo que sigue:—«Excmo. Señor: Debiendo procederse á la provision en propiedad de la parroquia de San José en la ciudad de Santa Isabel de Fernando Póo, con la dotacion anual de mil quinientos pesos, y deseando que el nombramiento recaiga en Sacerdote digno por todos conceptos, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que por conducto de V. E. se haga saber á los Prelados de la Península, para que poniéndolo estos á su vez en conocimiento del Clero de sus respectivas Diócesis, remitan con su informe á este Ministerio á la mayor brevedad las exposiciones que puedan presentárseles en solicitud de dicho beneficio.»—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo traslado á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que hé dispuesto se publique en el *Boletín Oficial* de la Diócesi para conocimiento del Clero de la misma.

Palma 6 de Febrero de 1880.—MATEO *Obispo de Mallorca*.

OBISPADO DE MALLORCA.

Deseando facilitar á los fieles de nuestra Diócesi el cumplimiento del precepto pascual en el presente año, y evitar á los confesores la molestia de tener que recurrir á nuestra autoridad para las facultades extraordinarias que suelen necesitar con mayor frecuencia durante la cuaresma, hemos venido en resolver que todos los RR. Párrocos, Ecónomos, Coadjuutores, Cuaresmeros y demás sacerdotes habilitados para oír confesiones puedan desde esta fecha hasta el domingo *in albis* inclusive absolver de los pecados á Nos reservados.

Palma 10 de Febrero de 1880.—MATEO, *Obispo de Mallorca*.

Por la Real Academia de Ciencias morales y políticas se ha remitido á Su Excia. Ilma. para su insercion en el *Boletín Eclesiástico* de la Diócesi el siguiente:

PROGRAMA *para los concursos ordinarios de 1880 y 1881 que abre esta Real Academia en cumplimiento de sus Estatutos.*

CONCURSO PARA EL AÑO 1880.

Tema primero.

Causas de la emigracion de los habitantes de nuestro territorio: su influjo en bien ó en mal del país: sistema que conviene adoptar en este punto.

Tema segundo.

El Socialismo contemporáneo: sus causas, sus tendencias y medios más eficaces de precaver á la sociedad de los peligros de la propaganda socialista.

CONCURSO PARA EL AÑO 1881.

Tema primero.

¿Por qué medios conviene fomentar el trabajo, el ahorro y el empleo de los capitales en España? ¿Qué direccion debe darse á la instruccion pública para que se llenen aquellos fines?

Tema segundo.

Influjo de los sistemas filosóficos en la legislacion civil y criminal.

En estos concursos se observarán las reglas siguientes:

1.^a Los autores de las Memorias que resulten premiadas obtendrán una medalla de bronce, 2.000 pesetas en dinero y doscientos ejemplares de la edicion académica de la obra.

2.^a La Academia podrá tambien conceder á cualquiera de los autores el título de Académico correspondiente, si hallare en sus obras mérito extraordinario.

3.^a La Academia, adjudique ó no el premio, se reserva declarar el *accéssit* á las obras que considere dignas, el cual consistirá en un diploma, la impresion de la Memoria y la entrega al autor de doscientos ejemplares de ella.

4.^a Las obras que hayan de optar á premio se señalarán con un lema y se remitirán al Secretario de la Academia ántes del 1.^o de Octubre del año á que corresponda.

5.^a Los autores de las Memorias ú obras á que la Academia adjudique el premio ó *accéssit* conservarán la propiedad literaria de ellas.

No se devolverá en ningun caso el ejemplar de las Memorias que se hayan presentado al concurso

aunque no obtuvieren premio ni *accéssit*.

6.^a Cada autor remitirá con su Memoria un pliego cerrado, señalado en la cubierta con el mismo lema de la Memoria respectiva, y que en la parte interior contenga su firma y expresion de su residencia.

7.^a Adjudicado el premio ó *accéssit* á cualquiera Memoria ú obra, se abrirá solemnemente el pliego cerrado á que corresponda, inutilizándose los demás en la Junta pública general en que se haga la solemne adjudicacion.

8.^a A los autores que no llenen las condiciones expresadas, que en el pliego cerrado pongan nombre distinto del suyo, contraseña que no lo contenga ó quebranten el anónimo, no se les dará premio.

9.^a Los Académicos de número no pueden aspirar á ninguno de los premios.

Madrid 7 de Enero de 1880.—Por acuerdo de la Academia, *Fernando Alvarez*, Secretario.

La Academia se halla establecida en la plaza de la Villa, número 2, principal, Casa de los Lujanes.

Decreto de la Sagrada Congregacion de Indulgencias, declarando que las indulgencias concedidas á los que hacen devotos ejercicios de San José en el mes de Marzo, son extensivas á los que los practican empezándolos el 16 ó 17 de Febrero.

URBIS ET ORBIS.

Decretum.—Iam alias per Rescriptum Secretariae Brevium diei 12 Junii 1855, et per decretum huius Sacrae Congregationis Indulgentiis sacrisque Reliquiis praepositae diei 27 Aprilis 1865 Sanctissimus Dominus Noster Pius, PP. IX, clementer indulserat ut universi christifideles aliquod sive publicé sive privatim precum ac virtutum exercitium peragentes *per integrum mensem Martium* in honorem Sancti Josephi, Sponsi B. M. V., indulgentiam lucrarentur tercentum dierum quolibet die, plenariam vero in uno dierum mensis ad arbitrium eligendo, quo confessi et ad S. Synaxim accedentes iuxta mentem Sanctitatis Suae oraverint, cum facultate easdem indulgentias applicandi in suffragium defunctorum.

Cum vero mos invaluerit in permultis variarum diocesum ecclesiis ut idem exercitium á die decimasexta vel decimasextima mensis Februarii inceptum usque ad decimasnonam diem sequentis mensis Martii producat et absolvatur, qua die gloriosi Patriarchae festum in universa Ecclesia recolitur; humillimae preces Sanctissimo Domino Nostro exhibitae sunt quatenus declarare dignetur christifideles qui pio huiusmodi exercitio infra praefatum tempus vacaverint, easdem, de quibus supra, indulgentias lucrari posse. Quas preces, referente me infrascripto Cardinali sacrae Congregationis Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositae praefecto in audientia diei 14 Februarii 1877, Sanctitas Sua clementer excipiens benigné annuit pro gratia, servata in reliquis forma ac tenore praecedentium concessionum. Praesenti in perpetuum valituro, absque ulla Brevis expeditione. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae, ex secretaria ejusdem Sacrae Con-

gregationis, dies 4 Februarii 1877.—AL. OREGLIA à S. Stephano. Praef.—Pro R. P. D. Secretarius, Dominicus Sarra, Substitutus.

De *El Consultor de los Párrocos* tomamos lo que sigue.

«Hoy, que todos los hombres sensatos acogen con entusiasmo la excitacion de Su Santidad Leon XIII para que se busque en la doctrina y métodos científicos de Santo Tomás el remedio que ha de rectificar, purificar y sanar la perversion filosófica de nuestros tiempos, bueno será recordar que aún los ejemplos y costumbres santísimas del Dr. Angélico deben brillar y familiarizarse en las escuelas y entre los estudiosos. Al efecto, copiamos la siguiente oracion que aquel, segun sus biógrafos, dirigia todos los dias al Señor de las ciencias ántes de comenzar el estudio:

«Concede nobis, quaesumus, misericors Deus, quae tibi sunt placita ardentem concupiscere, prudenter investigare, veraciter agnoscere et perfecté implere, ad laudem et gloriam nominis tui. Amen.»

Fundado en estas razones el Santo Padre y deseando estimular al mundo sábio con las bendiciones del cielo, ha cedido gustoso á las solemnes súplicas que con dicho objeto se le han dirigido.

Dice así el decreto:

«Sanctissimus Dominus noster Leo Papa XIII, in audientia habita, die 21 Julii 1879 ab infrascripto Secretario Sacrae Congregationis Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositae benigne in perpetuum concessit Indulgentiam tercentum dierum omnibus utriusque sexus Christifidelibus qui, ante lectionem aut studium, corde saltem contrito, praefatam orationem devoté recitaverint. Praesenti valituro absque ulla Brevis expeditione. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae ex Secretaria ejusdem S. Congregationis, die 21 Julii 1879.—AL. CARD. OREGLIA à S. Stephano, Praef.—A. Panici, secretarius.»

**Breve de Su Santidad acerca de las obras de
San Alfonso María de Ligorio, Doctor de la
Iglesia.**

«A nuestros amados hijos Leopoldo José Dujardin y
Julio Jacques, presbíteros de la congregacion del
Santisimo Redentor.

LEON PAPA XIII.

Amados hijos: Salud y bendicion apostólica:

Aunque las obras del Santo Doctor Alfonso María de Ligorio se hallen ya extendidas por el universo entero, con grandisimo provecho de la Religion cristiana, con todo eso, amados hijos, es de desear que se propaguen aún más y mas, hasta que lleguen á manos de todos. Porque este gran Doctor, con muchísima sabiduría, puso al alcance de todas las almas las verdades católicas, trazó á todos las más sábias reglas de conducta, excitó de admirable manera la piedad cristiana, y «á los que erraban en la profunda noche del siglo mostró el camino por el cual, «sustrayéndose de la potestad de las tinieblas, pudiesen llegar á la luz y al reino de Dios.»

Y en efecto, con los argumentos más sólidos defendió gallardamente la revelacion divina contra los ataques de los deistas; defendió con valor la verdad de nuestra fé; sostuvo con firmeza la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios; con mucha energía y vigor tomó la defensa del Primado del Romano Pontífice y de su infalible magisterio; con tanta doctrina como piedad mostró muy claramente los designios de la divina Providencia en disponer la salvacion de los hombres por Jesucristo; tradujo y esplicó los salmos y cánticos en comentarios muy propios para fomentar la piedad del Clero: en los *Triunfos de los mártires* puso de manifiesto la gloria de la Iglesia; publicando su *Historia de las herejías* y sus obras dogmáticas, combatió con mucha fuerza todas las herejías; pero sobre todo deshizo los errores del jan-

senismo y del febronianismo, que se hallaban entonces en su mayor apogeo, y que contenian como en gérmen toda aquella multitud de monstruosas opiniones que hoy conmueven hasta en sus fundamentos la sociedad religiosa y la civil; opiniones que el Santo Doctor conoció ya desde entonces con tal penetracion, y aún las persiguió, que la mayor parte de las *proposiciones* condenadas un siglo despues en el *Syllabus* se hallan explicitamente (*nominatim*) refutadas en sus escritos; y más todavía «se puede afirmar con toda verdad que de todos los errores de nuestros tiempos no hay ninguno que, al ménos en su mayor parte no haya sido refutado por San Alfonso.»

Y aún omitiendo hablar de su *Teología Moral*, obra celebradísima en el orbe entero, que traza á los directores de conciencias una norma muy segura, es bien recordar que por medio de sus muchas y doctas publicaciones ascéticas, reanimó, alimentó y fomentó, con el fuego que de ellas se desprende, la caridad que habia languidecido en las almas, pero sobre todo encendió en el amor de Nuestro Señor Jesucristo y de su Santísima Madre aun á los corazones más glaciales, con admirable provecho de los fieles. Y en todo esto, «lo más digno de ser notado es que, aunque haya escrito copiosísimamente, sin embargo, examinadas con toda atencion sus obras se reconoció que podian ser leidas y usadas todas por los fieles sin temor alguno de tropiezo.»

Nos alegramos, pues, amados hijos, de que hayais traducido al francés todos los escritos dogmáticos y ascéticos, latinos é italianos de vuestro santísimo y doctísimo Padre, tanto porque ese idioma conocido en casi todos los pueblos puede difundir más el fruto de los trabajos del egregio Doctor, cuanto porque ese árduo cometido ha sido confiado principalmente á vosotros, que ya en otra ocasion hubisteis de escribir acerca de la índole, de la doctrina y la santidad de sus obras. Y como hijos suyos más fácilmente y más plenamente que otros podiais comprender y transmitir el espíritu de vuestro Santo Padre. Nos alegramos tambien mucho de vuestra empresa, porque glorián-

ñose á menudo en sus escritos el santo autor de haber seguido la doctrina del Angel de las Escuelas, este testimonio del más reciente de los Doctores de la Iglesia, añade nueva honra y gloria á la doctrina de Santo Tomás, lo que recomienda aún más eficazmente aquella restauracion de la filosofía cristiana, que Nos con tanto empeño, en nuestras últimas Letras Encíclicas, hemos inculcado que se enseñe segun la mente del Doctor Angélico.

Auguramos, pues, á esta nueva edicion de las obras de San Alfonso el éxito más grande, que corresponda plenamente á nuestros deseos y á los vuestros.

Y entre tanto, como presagio del favor celestial, á vosotros, amados hijos, y á toda la Congregacion del Santísimo Redentor, en testimonio de nuestra paternal benevolencia, os concedemos la bendicion apostólica.

Dado en Roma, junto á San Pedro, á 28 de Agosto de 1879, año segundo de nuestro Pontificado.

LEON PP. XIII.»

De *El Ancora* copiamos lo siguiente:

LA PROCESION

DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1879.

Salida á luz con algunas semanas de anticipacion *El Ancora* no hubiera podido ménos de consignar en sus columnas la espléndida solemnidad religiosa con que esta capital celebró el vigésimo quinto aniversario de la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María. Algunos párrafos dedicados á tan simpático asunto es seguro que hubieran sido entónces del agrado de nuestros lectores, y aunque ahora pequen de algo tardíos no es de recelar que sean tachados de inoportunos, pudiendo servir para refrescar la memoria de los presentes y trasmitir un glorioso recuerdo á los venideros.

El llamado Reino de Mallorca cuenta como una de sus principales glorias históricas la de haberse adelantado á la monarquía española en tomar por especial Patrona á la Santísima Virgen en el misterio de su Concepcion Inmaculada. Nuestros antiguos Jurados dieron un hermoso ejemplo al mundo, y Carlos III no se desdeñó de seguir las huellas que largos años antes habian estampado en su camino. La espontánea eleccion de tan elevado patrocinio imponia á los mallorquines como un precepto especial de distinguirse entre los demás fieles por su afectuosa devocion á tan augusto misterio, y en efecto, al ser este declarado dogma de fé por el supremo Jerarca de la Iglesia, la isla entera, y singularmente nuestra ciudad, dió un solemne testimonio de que su tradicional devocion conservaba el carácter de hereditaria, de que aquel timbre moral permanecia indeleble en su escudo, de que aquella generacion se mostraba todavía digna hija de sus antepasados. El ardor del entusiasmo se alió con la ternura de los más religiosos afectos.

Veinte y cinco años pasaron, y como si no hubiese transcurrido más que el breve período de un dia, Palma ha vuelto á demostrar que su fervor no se ha-

bia entibiado, que su fé y su religiosidad son las mismas, á pesar de los malignos esfuerzos con que la mañosa incredulidad intenta arrojar perniciosas semillas en el campo de sus verdaderas y saludables creencias. El dragon mueve y afila sus garras; pero de seguro lo domeñará el soberano pié que ha de aplastar su cabeza.

Pudiera decirse que en los últimos dias de 1879 se dejó oír en los ámbitos de esta ciudad un eco fiel de las ruidosas aclamaciones con que en 1855 saludaba á su inmaculada Patrona: que en ella se admiró una parcial, pero bella copia en miniatura, del grandioso cuadro que en aquellos primaverales dias á su vista se habia desplegado.

Señalado el domingo 14 de diciembre último para la celebracion del expresado aniversario, en su mañana ofició de pontifical nuestro Excmo. Prelado con todo el aparato y solemnidad ritual privativa de esta diócesis. Las anchurosas naves de nuestra imponente catedral atestadas de gentío, su capilla real tan profusamente iluminada, su altar mayor decorado con igual magnificencia á la desplegada en 1855 claramente demostraban que la funcion de este dia era una digna continuacion de las suntuosas fiestas de aquella época. Un intervalo de cinco lustros no habia hecho aparecer ningun síntoma de decadencia en el fervor religioso de los palmesanos.

Pero lo que no tenia precedente en la época mencionada, lo que fué una novedad en esta, por decirlo así, segunda explosion del filial afecto y de la popular devocion á la Virgen Santísima, fué la procesion de la tarde.

Habíase proyectado una sencilla al par que numerosa peregrinacion al pequeño santuario de la *Bonanova*; pero se consideró luego que podia ser sobrado fatigosa para muchas personas delicadas, que la intemperie de la estacion podria ser un obstáculo y que una procesion de otro género implicaria mejor la idea del triunfo que la soberana Virgen ha alcanzado, declarándose dogma de fé el privilegio de su Concepcion Inmaculada.

A un curioso estudio de las costumbres y caracteres de épocas diversas pudiera dar ocasion un minucioso cotejo de la procesion que todos nosotros hemos presenciado con la que por análogo motivo dispusieron en 1629 nuestros mayores. Si muy ostentosa fué la antigua segun lo refieren testigos oculares, muy lucida fué tambien la moderna en que aprovechando nuevos elementos, se suplió con piadosas asociaciones de seglares la falta de los gremios y de comunidades religiosas.

Todas las clases de la sociedad, el clero, la milicia, las autoridades civiles, las personas distinguidas, los hijos de la instruccion ó del trabajo, todas contribuyeron á su mayor lucimiento. Tan concurrida fué, tan numerosa que, segun se cuenta, el último extremo de su línea tocaba aún las puertas de la Catedral y ya el pendon delantero llegaba hasta las de San Miguel, y eso que se habia dado un buen rodeo para no faltar á la costumbre inmemorial de pasar por frente de las Casas Consistoriales. Embellecida con las muchas imágenes de santos, que irguiéndose sobre las cabezas de los concurrentes evitaban la monotonía de dos largas hileras de cirios; animada por los acordes de diversas músicas y cantos; saludada por el continuo repique de las campanas de esta Santa Iglesia y de las que encontraba á su paso y de las parroquias cuyo distrito atravesaba; obsequiada con vistosas colgaduras en todos los balcones de su tránsito, atestados de espectadores; recorrió la procesion su largo trayecto por la calle de los Olmos, por las anchas vías de la Rambla, Mercado, Borne, y volviendo por la cuesta de Santo Domingo y calle de Palacio á la Catedral. Aun así no era fácil reiterar el gusto de verla desde su principio hasta el magnífico grupo que la terminaba.

En medio de este grupo, presidiéndolo como una reina en su trono, aparecia la Sma. Virgen llevada en andas por doce sacerdotes revestidos de preciosas dalmáticas. La esbelta y primorosa figura, de tamaño natural, obra verdaderamente artistica de nuestro compatriota D. Luis Font, coronada de estrellas,

vestida de raso blanco, cubierta de un manto azul cautivaba las miradas de todos y conmovia los corazones de muchos. Avanzando al aire libre producía mejor efecto que cobijada por el más suntuoso palio. Pertenece esta bella imagen á la piadosa asociación de *Hijas de la Purísima*, establecida en Santa Eulalia, y la precedía el estandarte azul ricamente bordado de plata que sirvió en las dos peregrinaciones á Roma llevado al hombro por el Excmo. señor Capitán general acompañado de los Sres. General segundo Cabo y Brigadier de Ingenieros que sostenían sus borlas.

Detrás de la Imágen seguía de pontifical nuestro Excmo. Prelado con sus asistentes y ministros y sus pajes blandon en mano, luégo los Diputados provinciales, y el Ayuntamiento con su comitiva presidido por el Sr. Gobernador civil, de gran uniforme. Un piquete del regimiento de Tetuan con su música cerraba la marcha.

Anochece ya cuando confundiéndose los acordes de la *Marcha real* con brillantes modulaciones del órgano, la santa Imágen penetró en la Catedral, atravesó sus naves laterales, guarnecidas de dobles y triples hileras de luces, al son de versículos del *Te-Deum* y llegada al presbiterio los tiernos acentos de la *Salve Regina* pusieron fin á tan magnífica ovación.

¿A cuántos debió de asaltar entónces un pensamiento de egoísta tristeza: ya no volveremos á ver semejante fiesta? Pero otros animados por la esperanza de la juventud se dirían: compararemos cuando vuelva á celebrarse, que si se celebrará con igual ó mayor pompa en el quincuagésimo aniversario.

TOMÁS AGUILÓ.

EL ÓRDEN DE LA PROCESION FUÉ COMO SIGUE.

Abrian la marcha cinco guardias civiles á caballo y la banda de tambores del Ayuntamiento.

Seguia la bandera de la Catedral y 24 hombres de los acogidos en la casa de Misericordia, todos con vela, y 40 niños llevando unas pequeñas banderas que representaban los atributos de la Virgen, y cantando otros al compas de una reducida orquesta el himno *Oh Virgen sacrosanta* bajo la direccion de su profesor de música, Sr. Espinosa.

Luego 200 alumnos de las escuelas católicas acompañando la efigie de S. Cayetano.

30 agricultores con la de S. Isidro.

27 de los ancianos acogidos por las Hermanitas de los pobres con la de Sta. Clara.

300 socios del Círculo de Obreros católicos con la de S. José.

Precedidos de una música que cantaba el Rosario en mallorquin, 46 entre bomberos y serenos, todos de uniforme.

64 jóvenes, llevando cada uno una medalla de plata pendiente de una ancha cinta azul, con la imagen de su patrono S. Luis Gonzaga.

36 de la asociacion del Corazon de Jesus y algunos PP. de la Compañía con la de S. Ignacio de Loyola.

24 entre colegiales de la Sapiencia, catedráticos y convictores con el pendon de la antigua Universidad luliana.

Gran número de alumnos de escuelas de latin y filosofia con sus profesores, acompañando unos la efigie de Santo Tomás de Aquino y otros la de San Buenaventura.

26 entre PP. y sirvientes misionistas y socios de las Conferencias, con la de S. Vicente de Paul.

100 entre PP. filipenses y congregantes del Oratorio parvo, con la de S. Felipe Neri.

Seguia una música cantando himnos sagrados y la Letanía Lauretana.

100 de la hermandad de agustinos con la del Sol de la Iglesia.

46 terciarios franciscanos con la del seráfico Patriarca.

48 terciarios, ermitaños y sacerdotes carmelitas con la del profeta Elías.

70 de la asociacion de la Merced con la de S. Ramon Nonato.

42 entre eclesiásticos y seglares de la Oracion y Vela con la imagen de plata de S. Pedro, preciosa reliquia de la Catedral.

Precedidas de la banda de música del Ayuutamien- to, venian por su órden las comunidades parroquia- les con sus respectivas cruces, obrerías, y el taber- náculo de su titular seguido de preste, diácono y sub- diácono revestidos de lujosos ternos, siendo en cada una sobre 40 los individuos eclesiásticos ó seglares que bajo diversos conceptos asistieron.

Sobre 40 ó más fueron tambien los militares de graduacion que con el Sr. Subdelegado castrense, y en representacion de todos los institutos del ejército y marina, con los seminaristas, clero catedral y se- ñores capitulares revestidos de pluvial tomaron parte en esta religiosa y popular manifestacion que mere- ció los aplausos de todas las personas de sano corazon y de inteligencia no maleada.

NECROLOGIA.

Día 15 de Noviembre de 1879 falleció en Binisalem el Pro. D. Miguel Juliá beneficiado en la parroquia iglesia de dicho pueblo á la edad de sesenta y dos años.

Día 10 del corriente falleció en Palma el Presbítero D. Bruno Cortés y Cortés adscrito á la parroquia de San Nicolás á la edad de setenta y un años.

A. E. R. I. P.

PALMA DE MALLORCA.
Imprenta de Villalonga.